



MEMORIA DESCRIPTIVA
 =====

Correspondiente a un Modelo de Utilidad por 20 años, para todo el territorio español, colonias y protectorados, por: "UN REGULADOR DE CHORRO DE UNA SOLA PIEZA", a favor de Don Joaquín Sucunza Sarasa, de nacionalidad española, residente en Pamplona, Dr. Fleming, 1.-

=====

5 La presente memoria se refiere, como su enunciado indica, a un regulador de chorro en la salida de grifos, construido en una sola pieza, y en material inalterable por los líquidos permitiendo su utilización en toda clase de grifos, bien sean de agua o cualquier otro líquido, con el fin de regular su salida y evitar salpicados y salidas irregulares que además de proporcionar molestias al usuario, pueden constituir una pérdida importante de líquido.

10



96509

15 Existen en la actualidad reguladores de chorro, que se componen de diversas piezas, y generalmente metálicas, lo que supone un grave inconveniente ya que estas piezas terminan por deteriorarse por oxidación, al tiempo que las articulaciones, bien sea a rosca o cualquier otro procedimiento, presentan líneas de rotura definidas, o de entorpecimientos para el buen funcionamiento de estos aparatos.

20 Con el fin de eliminar tales inconvenientes, se ha ideado este regulador de chorro, que de una sola pieza, y material inalterable, se acopla a la boca de cualquier grifo, independientemente de su forma, por la simple aplicación del mismo, merced a las características elásticas de su material, y con seguridad absoluta en el acoplamiento dado que se ha previsto una doble pared en la boca, que aumenta la presión efectuada sobre el grifo. Por otra parte, para conducción y formación del chorro, se han previsto unos nervios radiales interiores, en una zona inferior, donde llega la vena líquida condensada, cuyos nervios, por ser de la misma pieza del conjunto, no ofrecen posibilidades de deterioro ni de rotura fácil.

30 Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de modelo de utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto de Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

A continuación se hará una detallada descripción del regulador citado, con referencia al plano que se

96509



40 acompaña, en el que se representa, a simple título de ejemplo no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

45 En dichos dibujos se ilustra:

En la Fig. 1ª: Sección longitudinal del regulador de chorro.

En la Fig. 2ª: Sección transversal del mismo por la zona dotada de nervios radiales interiores.

50 Según el ejemplo de ejecución representado, el regulador de chorro que se preconiza, está constituido por un tubo -1- de material elástico, e inalterable por cualquier clase de líquido, cuya boca superior -2- está dotada de un pliegue hacia el interior -3-,
55 de forma que deja a esta boca con doble pared, y de diámetro superior al resto del tubo, que se estrecha hasta una zona media -4-, en la que exteriormente se ensancha formando una cavidad que en su interior, lleva una serie de nervios radialmente situados -5-, que
60 se alargan hacia la boca de salida -6-, terminando a poca distancia de ésta, la cual es de diámetro bastante inferior al del resto del tubo -1-.

De esta forma, el regulador se aplica en la boca de cualquier grifo, merced a la elasticidad de su boca -2-, quedando perfectamente acoplado por la característica de doble pared -3- en el extremo de acoplamiento. La vena de agua que proviene del grifo, sin organización dirigida, pasa por el interior del tubo hasta
65

98509



70 llegar a la cámara que forma el ensanchamiento -4-,
donde queda detenida al tener que tomar el estre-
chamiento que imponen los nervios radiales -5-, y
la boca de salida -6- de menor diámetro que el res-
to del tubo.

75 Los citados nervios radiales -5- originan en
la vena de agua una regulación conducida, que impi-
de turbulencias en la misma, saliendo por tanto el
chorro perfectamente regulado y dirigido por la bo-
ca de salida -6-.

80 La ausencia de piezas adicionales, así como de
cualquier elemento metálico, hacen de este regulador
de chorros, un instrumento ideal para este menester,
por su carencia absoluta de posibilidades de dete-
rioros y roturas.

85 La forma, materiales y dimensiones, podrán ser
variables y en general cuanto sea accesorio y secun-
dario, siempre que no altere, cambie o modifique la
esencialidad del objeto que se describe.

90 Los términos en que queda redactada esta memo-
ria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito,
debiéndose tomar con caracter amplio y nunca en forma
limitativa.

N O T A

95 El modelo de utilidad que se solicita recaerá
sobre las particularidades características de las
siguientes:

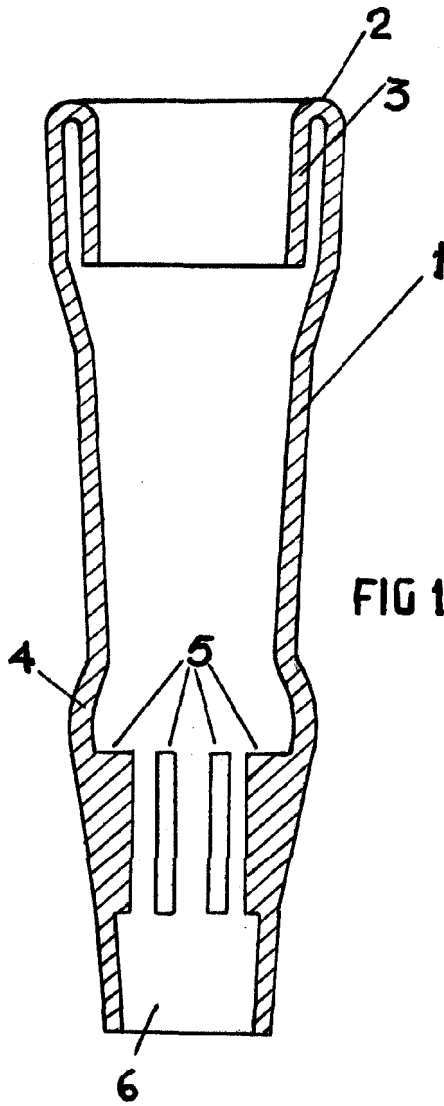


FIG 1

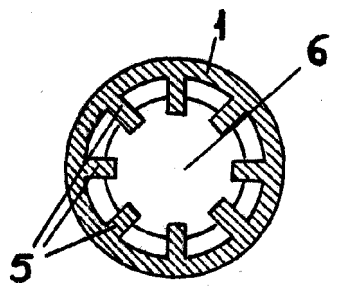


FIG 2

ESCALA VARIABLE
MADRID 4, Diciembre,
1.962.

VICENTE OCHOA
[Handwritten signature]